121C

INFORME No.3

CONTRATO:	**288**	**DEL AÑO:**	**2025**
CONTRATISTA:	**BIOSPIFAR S. A**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**830.510 758-3**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE DIVERAS PATOLOGIAS EN LA E.S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**FEBRERO**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 460 738 890,00	$ 164 502 380,00	31 de enero de 2025	$ 296 236 510,00	FEM-37002
	$ 148 084 400,00	06 de febrero de 2025	$ 148 152 110,00	FEM-37029
	$ 148 084 400,00	12 de febrero de 2025	$ 67 710,00	FEM-37087

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecucion de las actividades

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACION
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista debera asegurar las condiciones de seguridad conservacion del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribucion (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion técnica que reposa en el servicio farmaceutico
2	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado Los empaques de los dispositivos medicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rotulos íntegros, perfectamente legibles y con	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion tecnica que reposa en el servicio farmaceutico

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCION ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	instrucciones de uso y manejo en idioma español Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepcion a satisfaccion de todos y cada uno de los insumos						
3	El contratista debera suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega Siempre y cuando las caracteristicas tecnicas del mismo lo permitan En caso de que el contratista envie insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmaceutico de la E S E para su aceptacion y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumira el cambio de dichos insumos	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion tecnica que reposa en el servicio farmaceutico
4	Al Entregar los Insumos El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepcion tecnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolucion de los errores encontrados en dicho proceso Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmaceutico de la E S E Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No 27 -27 primer piso	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realizacion el proceso de recepcion técnico - administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion tecnica que reposa en el servicio farmaceutico
5	Documentos de Entrega Una vez contratados los insumos, el contratista debera presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, numero del contrato, numero de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo medico, presentacion, concentracion, cantidad facturada	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura	x				Facturas adjuntas al informe de supervision

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCION ESTARA DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

6	Tramite de la Factura El contratista debera adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura	El contratista adjunto certificacion correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa	x				Certificados anexos en el informe de Supervision No 3
7	Politica de Devolucion El contratista debera aceptar la devolucion o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelacion a su vencimiento	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
8	El contratista debera hacerse responsable de la recogida de mercancias que se alleguen con errores logisticos a la Institucion	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista deberá ser responsable de la recoleccion de los insumos vencidos para disposición final	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
10	Tiempo de entrega insumos prioridad normal El proveedor se comprometera en entregar los insumos en cinco (05) días calendario	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepcion de los insumos junto con las facturas
11	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia El proveedor se comprometera en entregar los insumos en tres (03) dias calendario	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista acepta y autoriza con la sola presentacion de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotacion, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, asi mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podra retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

13	En Caso de existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos medicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigacion por parte del Comite de Farmacia y Terapeutica y/o el Comite de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital esta facultado para retirarlos del contrato, asi mismo el contratista esta en obligacion de realizar el cambio de los productos sin ningun costo adicional para el Hospital El contratista debera dar respuesta en un termino de 10 dias habiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
14	El contratista debera efectuar la entrega de la totalidad de los insumos medicos segun solicitud, la cual se realizara mediante correo electronico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados	x				Facturas adjuntas al informe de supervision
15	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervision
16	El contratista se comprometera en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizara mediante correo electronico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogera a las debidas sanciones de ley	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
17	El contratista debera garantizar y mantener los precios unitarios ofertados hasta el final de la ejecucion del contrato	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad	x				Facturas adjuntas al informe de supervision

(1) Se cumplio en su totalidad la actividad definida
(2) Se cumplio parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3) Fue requerida la actividad, pero no se evidencio su realizacion en el periodo

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCION ESTARA DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

(4) No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 288 DE 2025

HACE CONSTAR:

Que, **BIOSPIFAR S. A**, presentó los documentos requeridos dentro SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE DIVERAS PATOLOGIAS EN LA E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA), durante el mes de febrero del año 2025

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACION DE AREA TECNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFDRME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervision corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 148.084 400,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Tecnica Servicio Farmaceutico

Revisó ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnologa Lider del Servicio Farmaceutico

Elaboro Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

C C Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARA DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa **BIOSPIFAR S. A.** con NIT **830.510.758-3**

Suministró **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE DIVERAS PATOLOGIAS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

Según Contrato No **288** de 2025 Factura (s) No **FEM-37087**

por un valor **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 148.084.400,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No ingreso **104637**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden medico legal, fiscales, penales etc Derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 19 de febrero de 2025

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Tecnica Servicio Farmaceutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

Elaboro Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ALMACENAMIENTO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 233

COMPROBANTE DE INGRESO

TA - ENTRADAS Número 01016

[illegible]		Nro Doc/Factura	ETM 37097
Nit	Señor(a) BIOSPHARSA	Fecha	2025/02/11
Bodega	BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES
		Moneda	PESO COLOMBIANO TRM 0

** DETALLE DE ARTICULOS **

NOMBRE GENERICO	UNIT	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
CUERPO PROTOMBINICO HUMANO LIOFILIZADO 500 UI	EV		40.00	912,110.00	0	36,484,400
FACTOR DE TROMBINA 400 MCG/4ML SOLUCION INYECTABLE	EV		300.00	102,000.00	0	30,600,000
CRIOPRECIPITADO HUMANO VIAL DE 10GR	EV		30.00	2,700,000.00	0	81,000,000
					0	148,084,400

** DETALLE DE CUENTAS **

LOCAL	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
[illegible]	Internacional	MEDICAMENTOS	148,084,400	0	0
[illegible]	Internacional	PROVEEDORES	0	146,603,556	0
[illegible]	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	1,480,844	148,084,400
		TOTAL INTERNACIONAL	148,084,400	148,084,400	
		TOTAL LOCAL	0	0	

RECEPCION DE MERCANCIA

NOMBRE COMERCIAL	CANTIDAD	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	IUM	REGISTRO INVIMA	CUM
CUERPO PROTOMBINICO HUMANO LIOFILIZADO 500 UI	40.00	L439A2641	2027/08/31	19989642-1	INVIMA 2020M 0008510 R	
CRIOPRECIPITADO HUMANO VIAL DE 10GR	30.00	K439A5494	2027/01/30	20150730-1	INVIMA 2021M 0000610	
FACTOR DE TROMBINA 400 MCG/4ML SOLUCION INYECTABLE	300.00	2217905	2026/07/30	20063203-1	INVIMA 20 SA 00 [illegible] R1	

COORD. SERVICIO FARMACEUTICO

[illegible] 1356 56 Usuario johnmorcno Terminal *

Periodo 2025/02 - civinov 8.0.37

Biospifar

Factura Electronica de Venta

FEM - 37087

[illegible] 11758 3 IVA Regimen Comun
[illegible] Civil id 76451 Tarifa 4 14 x 1000
Somos grandes contribuyentes
[illegible] Autorretenedores

[illegible] de expedicion	Fecha de expedicion	Fecha de Vencimiento	Orden de compra	Hora	Condicion de Pago
[illegible]	12/02/2025	5/12/2025	CONTRATO 288	18 57 47	90 DIAS

[illegible] o C C 891800231 - 0
Cliente EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
[illegible] ccion CR 11 27 27
[illegible] lefono 7405036

Bodega 1 BIOSPIFAR
Sucursal EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Direccion CR 11 27 27
Ciudad TUNJA

[illegible]	A C	DESCRIPCION	IVA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
[illegible]	B02B001	OCTAPLEX 500 UI - VIAL	0 %	40	912 10 00	[illegible] 36 484 400 00
		Lote 439A2641 Vcto 8/31/2027 Remision 0				
[illegible]	B02B001	FIBRYGA 1G	0 %	30	2 700 00 [illegible]	0 [illegible] 00
		Lote K439A3494 Vcto 1/30/2027 Remision 0				
[illegible]	N05C M18	DEXDOR 400MCG/4ML CAJA X 4 VIALES	0 %	75	408 000 00	[illegible] 00
		Lote 221/905 Vcto 7/30/2026 Remision 0				

[illegible] CONTRATO

[illegible] CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS

Subtotal	148 084 400 00
Total IVA	
Total Pagar	148 084 400 00

ACEPTADA POR HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LO VENDIDO

Si usted efectua retencion en la fuente descontar [illegible] 00

Pague antes del 3/29/2025 145 122 712 00

[illegible] y fecha

Firma autorizada y sello de la institucion NIT o C C

[illegible] DE DEVOLUCIONES [illegible] devolucion sera considerada dentro de las siguientes normas El cliente [illegible] ventas con 90 dias de anticipacion a la fecha de vencimiento del [illegible] este no se encuentra para cambio El cliente debe enviar a nuestras instalaciones de [illegible] Paq El producto objeto de devolucion Los portes y fletes seran pagados por el cliente [illegible] calidad de devoluciones se dan cambiados por unos de igual descripcion con una fecha [illegible] Solamente se aceptaran devoluciones de productos con envase roto cuando se ocasionen [illegible] siempre y cuando se deje constancia escrita de este hecho en la guia de entrega del NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES DE Productos clasificados como Vitales no disponibles [illegible] especificaciones de almacenamiento Productos con sellos rotos [illegible] fueras sin la debida autorizacion Productos que alteren o disten al empaque original Productos con menos de 90 dias de expiracion no cumplan con la unidad minima de venta del mismo lote [illegible] rotacion

Para todos los efectos legales el domicilio con raz[illegible] de esta factura [illegible] Bogota y se asimila a una letra de cambio Se rige para lo estipulado [illegible] 772 a 779 del Codigo del Comercio modificados por la [illegible] cancelacion de esta factura despues de su vencimiento [illegible] la tasa maxima permitida por la ley conforme a la [illegible] Comercio sin perjuicio de la accion legal por incumplimiento del pago

Autorización Numeracion de Facturacion 18764088018761 [illegible] 10/01/2027 DIAN Con el prefijo FEM 37001 al FEM 40000

NO EFECTUAR RETENCION DE ICA EN MUNICIPIOS DIFERENTES A BOGOTA D C

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

CUFE 03db8e424e12ebaaf08c058d88e0a44c20afcb4a72300f1cd39247f6eacb66f2a9038aa1f36305bb7efb32de3e868fbc

Factura N/A

RAMON E CAMARGO PEDRAZA
CONTADOR PUBLICO TITULADO

Bogotá D C , 11 de febrero de 2025

CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL
DE BIOSPIFAR S A - Nit 830.510 758-3

CCP – 405

Destino **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

Trabajo Certificación de liquidación y pago de aportes a seguridad social

* * *

En mi calidad de revisor fiscal de Biospifar S A y en cumplimento de lo exigido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 9º de la Ley 828 de 2003, certifico que

1 - BIOSPIFAR S A , ha liquidado y pagado correctamente la totalidad de los aportes de ley a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes al periodo liquidacion pensiones **enero 2025** y periodo liquidacion salud **febrero 2025**

2 - Practiqué auditoria relacionada con la nomina y dichos aportes, de la cual obtuve resultados satisfactorios

Cordialmente,

RAMÓN EDUARDO CAMARGO P
Revisor Fiscal de Biospifar S A
CP 2652-T

Calle 65 No 7 – 68 Teléfonos 2175350 - 313 2828493 Bogota D C - Colombia
E-mail monchocped@gmail com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.175.863

CAMARGO PEDRAZA

NOMBRES

RAMON EDUARDO



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1952
SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O- M
ESTATURA G S RH SEXO

07-NOV-1973 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A 1500150 00130567 M 0003175863-20081122 0006651912A 1 1150043301

Copia para documentos



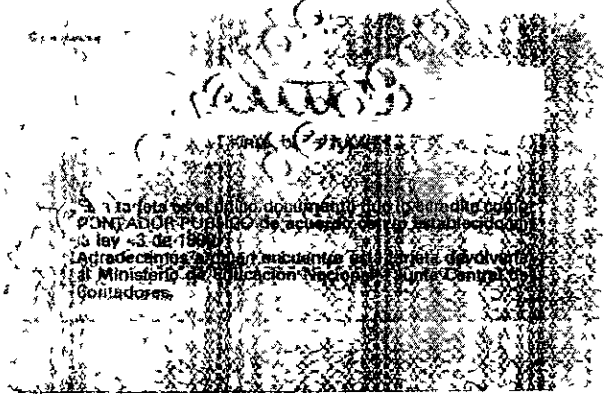
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

2652-T

RAMON EDUARDO
CAMARGO PEDRAZA
C.C. 91.173.863
RESOLUCION INSCRIPCION 518-T FECHA 24-X-77
UNIVERSIDAD JOSE RAFAEL LOZANO

Presidente



La tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la ley
ley 43 de 1990
Agradecemos avisar inmediatamente esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **RAMON EDUARDO CAMARGO PEDRAZA** identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 3175863 de SOACHA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 2652-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www jcc gov co digitando el numero del certificado